

¡Bienvenid@!

Ahora eres parte fundamental de una compañía que trabaja por tu bienestar, el de tu familia y tu patrimonio.

SEGURO DE VIDA

HDI SEGUROS

SEGURO DE VIDA GRUPO VIDA GRUPO DEUDORES HIPOTECARIOS

Número Póliza: 4000014

Anexo: 27

Sucursal: \* BUCARAMANGA MASIVOS

Referencia	Fecha de Expedición	Desde las 24 horas [d-m-a]	Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	Desde [d-m-a]	Hasta [d-m-a]	Certificado de RENOVACION
010084000623-96	07/11/2023	31/10/2023	31/10/2024	27	31/10/2023	31/10/2024	
Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación			
HDI SEGUROS S.A.	4001948	100,00					

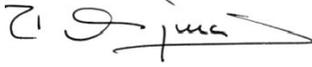
DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CREZCAMOS SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	900.515.759-7	CR 23 NO. 28 - 27 BRR ALARCON	BUCARAMANGA,SANTANDER	6047899292
Asegurado	DEUDORES DE CREZCAMOS QUE ADQUIERAN CRÉDITOS HIPOTECARIOS			
Beneficiario	EL TOMADOR HASTA EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA			

PRODUCTO Y PRIMA

 SEGURO DE VIDA GRUPO	TOTAL SUMA ASEGURADA	\$ 0,00	PRIMA MENSUAL	\$ 0,00
	FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA	07/12/2023	OTROS CONCEPTOS	\$ 0,00
	CONDUCTO DE PAGO	CONTADO - FACTURACION VENCIDA 30 DIAS	GASTOS DE EXPEDICIÓN	\$ 0,00
			NA	\$ 0,00
			PRIMA TOTAL:	\$ 0,00

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.



FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFACTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	<a href="http://www.hdi.com.co/pagos-en-linea/">www.hdi.com.co/pagos-en-linea/</a> PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

✂ DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVÍE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL	\$ 0,00
--------------	----------------	--------------	----------------	-------	---------

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6  
Carrera 7 N° 72-13 piso 8  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

# SEGURO DE VIDA GRUPO

## VIDA GRUPO DEUDORES HIPOTECARIOS

Tomador: CREZCAMOS SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Numero de identificación: 900.515.759-7

Número Poliza: 4000014 Anexo: 27 Sucursal: \* BUCARAMANGA MASIVOS

Certificado de: RENOVACION

### TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA EL COBRO CORRESPONDIENTE A LOS ASEGURADOS CON VIGENCIA A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE OCTUBRE DE 2023 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE OCTUBRE DE 2023

PÓLIZA NO. 2 - CREZCAMOS (RUN OFF)

ANEXO 9 - CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS

PARA EL SEGURO DE VIDA DEUDOR DE CRÉDITOS RELACIONADOS A GARANTÍA HIPOTECARIAS VIGENCIA: 31 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 24:00 HASTA 31 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 24:00

? CONTINUIDAD DE CONDICIONES DE TASAS DE LA CARTERA VIGENTE ORIGINADA POR CREZCAMOS SEGÚN LA NATURALEZA DE RUNOFF:

? TASA MENSUAL 0,099% CLIENTES ENTRE 18 - 79 AÑOS Y

? TASA MENSUAL 0,300% 80 A 85 AÑOS

? SE DEBEN MANTENER LAS EXTRAPRIMAS APLICADAS AL MOMENTO DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA

COBERTURAS CONDICIONES REQUERIDAS 2022-2023

AMPAROS

MUERTE POR CUALQUIER CAUSA: AMPARAR CONTRA EL RIESGO DE MUERTE A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO ASEGURADO. INCLUYE HOMICIDIO Y SUICIDO DESDE EL PRIMER DÍA DE VIGENCIA DEL SEGURO Y SIDA

DIAGNOSTICADO DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE: CARTERA VIGENTE ORIGINADA POR CREZCAMOS: MEDIANTE EL PRESENTE

AMPARO LA COMPAÑIA ASUME EL RIESGO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE QUE AL SER CALIFICADA DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA LEY 100 DE 1993 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS, SEA IGUAL O SUPERIOR AL 50% SIEMPRE Y CUANDO EL EVENTO GENERADOR Y LA FECHA DE ESTRUCTURACIÓN DE LA INCAPACIDAD SE HAYAN DADO DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

GRUPO ASEGURADO

PERSONAS ASEGURABLES EL GRUPO ASEGURADO ESTARÁ CONFORMADO POR LOS AFILIADOS A CREZCAMOS QUE ADQUIERAN CRÉDITOS EN LAS DIFERENTES LÍNEAS. ASÍ MISMO SUS DEUDORES SOLIDARIOS Y/O SUS CODEUDORES SI LOS HUBIERE, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD Y ACEPTACIÓN DE INGRESO POR PARTE DE LA COMPAÑIA SIEMPRE Y CUANDO SEAN REPORTADOS POR EL TOMADOR REALIZANDO EL PAGO DE PRIMA CORRESPONDIENTE.

VALOR MÁXIMO ASEGURADO INDIVIDUAL SERÁ EL EQUIVALENTE AL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA AL MOMENTO DEL FALLECIMIENTO Y/O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTE, EL SALDO DEL CAPITAL, MÁS LOS INTERESES CORRIENTES, MÁS INTERESES DE MORA, MÁS HONORARIOS JURÍDICOS Y TODOS LOS DEMÁS

CONCEPTOS QUE HAYAN SIDO REPORTADOS Y SOBRE LOS CUALES SE HAYA CALCULADO LA PRIMA COBRADA, SIN SUPERAR EN NINGÚN CASO LA SUMA DE CIENTO MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) ACUMULADOS EN UNO O VARIOS CRÉDITOS INDIVIDUALES O CRÉDITOS CONJUNTOS EN CONDICIÓN DE ASOCIADO DEUDOR, CODEUDOR O DEUDOR SOLIDARIO, PARA LOS ASEGURADOS HASTA LOS 79 AÑOS MÁS 364 DÍAS.

EDADES DE INGRESO Y PERMANENCIA Y PLAZOS

EDAD MÁXIMA DE INGRESO Y PERMANENCIA AMPARO BÁSICO E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE MUERTE POR CUALQUIER CAUSA: 18 AÑOS - 85 AÑOS MÁS 364 DÍAS - HASTA LA FECHA EN QUE SE EXTINGA LA DEUDA O EL ASEGURADO DEJE DE PERTENECER A CREZCAMOS INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE: 18 AÑOS - 65 AÑOS HASTA LA EDAD DE 65 AÑOS MÁS 364 DÍAS O LA CANCELACIÓN DE LA DEUDA LO QUE OCURRA PRIMERO

PLAZOS CRÉDITO 2 MESES - 120 MESES

CONDICIONES ECONÓMICAS

TASAS TASAS PARA CLIENTES VIGENTES: PARA ASEGURADO PRINCIPAL LA TASA SERÁ DE: ? PARA ASEGURADOS CON EDADES ENTRE LOS 18 Y 79 AÑOS MÁS 364 DÍAS. LA TASA A COBRAR SERÁ DE 0.099% MENSUAL. ? PARA ASEGURADOS CON EDADES ENTRE LOS 80 Y LOS 85 AÑOS MÁS 364 DÍAS LA TASA A COBRAR SERÁ DE 0.300% MENSUAL. PARA LOS CODEUDORES Y DEUDORES SOLIDARIOS LA TASA SERÁ DE:

? ENTRE LOS 18 Y 79 AÑOS MÁS 364 DÍAS. LA TASA A COBRAR SERÁ DE 0.099% MENSUAL. ? ENTRE LOS 80 Y LOS 85 AÑOS MÁS 364 DÍAS LA TASA A COBRAR SERÁ DE 0.300% MENSUAL.

TARIFA DE RECAUDO 42% + IVA

AMPARO AUTOMÁTICO DE 18 A 79 AÑOS MÁS 364 DÍAS HASTA 80.000.000 (ACUMULANDO EN UNO O VARIOS CRÉDITOS) DE 80 AÑOS A 85 AÑOS MÁS 364 DÍAS HASTA 20.000.000 (ACUMULANDO EN UNO O VARIOS CRÉDITOS)

CONTINUIDAD DE COBERTURA SE OTORGA EL BENEFICIO DE CONTINUIDAD A TODOS LOS DEUDORES DEL CREZCAMOS S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO QUE A LA FECHA DE INICIACIÓN DEL SEGURO SE ENCONTRABAN AMPARADOS EN

LA PÓLIZA ANTERIOR, DEFINIDA COMO LA EXTENSIÓN DE LAS CONDICIONES QUE TRAÍA EL ASEGURADO RESPECTO A

EDAD, VALOR ASEGURADO, ESTADO DE SALUD Y CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS

ANTERIOR A LA CONTRATACIÓN DE ESTE SEGURO. ASÍ MISMO EN CASO DE REESTRUCTURACIONES SE DEBE MANTENER

LA CONTINUIDAD DE LA COBERTURA SIN EXIGIRSE REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD SI SUPERA EL AMPARO

AUTOMÁTICO POR MONTO O EDAD

REVOCACIÓN POR PARTE DEL TOMADOR LA INSTITUCIÓN FINANCIERA PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO

UNILATERALMENTE CON UN PREAVISO MÍNIMO DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO.

PLAZO PARA EL PAGO DE LA PRIMA A LA ASEGURADORA EL PLAZO PARA EL PAGO DE LA PRIMA A LA ASEGURADORA

# SEGURO DE VIDA GRUPO

VIDA GRUPO DEUDORES HIPOTECARIOS

Tomador: CREZCAMOS SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Numero de identificación: 900.515.759-7

Número Poliza: 4000014 Anexo: 27 Sucursal: \* BUCARAMANGA MASIVOS

Certificado de: RENOVACION

## TEXTO DE LA PÓLIZA

SERÁ DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DE EMISIÓN DEL COBRO DEL CERTIFICADO. BENEFICIARIOS EL TOMADOR DE LA PÓLIZA HASTA EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA (INCLUYENDO EL CAPITAL NO PAGADO MÁS LOS INTERESES DE MORA Y CORRIENTES, PRIMAS DE SEGURO Y CUALQUIER OTRA SUMA QUE SE RELACIONE CON LA MISMA OPERACIÓN DEL CRÉDITO) PARA EL AMPARO DE MUERTE E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. PARA EL VALOR RESTANTE Y LOS AMPAROS ADICIONALES LOS LIBREMENTE DESIGNADOS POR EL TOMADOR O EN SU DEFECTO LOS DE LEY.

### SINIESTROS

DOCUMENTOS MÍNIMOS PARA EL PAGO DE SINIESTROS EN EL AMPARO BÁSICO DE VIDA FALLECIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA PARA LOS CASOS DONDE EL ASEGURADO NO DILIGENCIAR DECLARACIÓN DE ASEGURABILIDAD: ? FOTOCOPIA CÉDULA ASEGURADO. ? REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN ORIGINAL O FOTOCOPIA AUTENTICADA. PARA LOS CASOS EN QUE EL ASEGURADO DILIGENCIÓ DECLARACIÓN DE ASEGURABILIDAD:

? FOTOCOPIA CÉDULA ASEGURADO ? REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN ORIGINAL O FOTOCOPIA AUTENTICADA. ? HISTORIA CLÍNICA COMPLETA DE ANTES Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DOCUMENTOS MÍNIMOS PARA EL PAGO DE SINIESTROS EN EL AMPARO DE ITP ? FOTOCOPIA CÉDULA ASEGURADO CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL DONDE CONSTE QUE DICHA PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL ES MAYOR O IGUAL AL 50%, EMITIDA POR UNA ENTIDAD COMPETENTE ENTRE ELLAS, LA JUNTA DE REGIONAL DE INVALIDEZ, ENTIDAD DE SALUD OCUPACIONAL, EPS O LA MISMA ASEGURADORA. ? HISTORIA CLÍNICA COMPLETA DE ANTES Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA

PLAZO PARA EL PAGO DE SINIESTROS 15 DÍAS

### CONDICIONES OPERATIVAS

REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD DE 18 AÑOS A 79 AÑOS MÁS 364 DÍAS DE \$ 80.000.001 HASTA \$100.000.000 SOLICITUD INDIVIDUAL DE 80 AÑOS A 85 AÑOS MÁS 364 DÍAS DE \$ 20.000.001 HASTA \$25.000.000 CUANDO EN LA DECLARACIÓN DE ASEGURABILIDAD UN ASEGURADO EXPRESE NO GOZAR DE BUENA SALUD O SU RELACIÓN DE TALLA Y PESO NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS (IMC POR DEBAJO DE 17 O SUPERIOR A 32), LA COMPAÑIA REQUERIRÁ UN EXAMEN MÉDICO Y AQUELLOS ADICIONALES QUE ESTIME CONVENIENTE PARA LA ADECUADA EVALUACIÓN DEL RIESGO. DESPUÉS DE DICHA EVALUACIÓN SE INFORMARÁ POR ESCRITO EL RESULTADO PARA EL ASEGURAMIENTO RESPECTIVO

COSTO DE LOS EXÁMENES LOS ASUME 100% LA ASEGURADORA, INCLUYENDO EXÁMENES BÁSICOS A DOMICILIO ILIMITADOS Y EXÁMENES ESPECIALIZADOS CUANDO HAYA LUGAR A ELLOS

VALIDEZ DE LOS EXÁMENES MÉDICOS MÍNIMO UN (1) AÑO PARA CUALQUIER PATOLOGÍA

REPORTE DE NOVEDADES EL TOMADOR SUMINISTRARÁ MENSUALMENTE UN LISTADO DE CLIENTES NUEVOS PARA EMISIÓN DE CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO. PARA EL RECAUDO SE REPORTARÁ EL VALOR TOTAL DE LA FACTURACIÓN.

CLAUSULADO GENERAL FORMA HDIV 13-01 / 8-13

# SEGURO DE VIDA GRUPO

## VIDA GRUPO DEUDORES HIPOTECARIOS

Tomador: CREZCAMOS SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Numero de identificación: 900.515.759-7

Número Poliza: 4000014 Anexo: 27 Sucursal: \* BUCARAMANGA MASIVOS

Certificado de: RENOVACION

### CLAUSULAS DE LA PÓLIZA

#### EDADES DE INGRESO Y PERMANENCIA -

EL HECHO QUE POR ERROR DE CUALQUIERA DE LAS PARTES (TOMADOR O COMPAÑÍA) SE HAYA INCLUIDO O NO SE HAYA EXCLUIDO DE LA POLIZA A UN ASEGURADO POR TENER UNA EDAD SUPERIOR A LA PACTADA EN LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES, NO OBLIGA A LA COMPAÑIA AL PAGO DEL VALOR ASEGURADO CONTRATADO, EN CASO DE SINIESTRO.

EN ESTE CASO, LA COMPAÑIA SOLO DEVOLVERA EL VALOR DE LAS PRIMAS PAGADAS DE MAS, HASTA LA FECHA DEL SINIESTRO A LOS BENEFICIARIOS DEL ASEGURADO.

COPIA